

51

De dhos. Cavalleros Castillas; Y ocupado el tablado por todos los Cavalleros Regidores, Jurados, y particulares (Quedandose los Alguaziles y Porteros de casa Montados) todos los Cavalleros particulares que acompañauan al Señor Alfez Mayor, se pusieron en la fachada del tablado correspondiente al Real Convento de Santo Domingo, y la Ciudad, en la que mira alas puertas del Mercado; El Señor Consistor en medio, Y los Cavalleros Regidores y Jurados en dos filas por sus antigüedades, todos en pie, Y el Cavallero Alfez Mayor con la Varra en medio de los dhos. Cavalleros particulares, y fuera del Cuerpo de la Ciudad, los quatro porteros de Sala, en la Escalera por donde se hizo el Demonte, Y los quatro Reyes de armas en la Contraria; Y por mi el presente Secretario se ordeno a Juan Cabrera Rey de armas mas antiguo, que publicase como lo oyo estas palabras: Silencio; Silencio; Silencio; oíd, oíd, oíd; Y puesta en Silencio la plaza, se publicó por dho Rey de armas en altas e Inteligibles Vozes, la Real Carta de Su Magestad, que Oze así

Real Carta:

El Rey = Consejo Justicia, Regidores, Cavalleros, Jurados, Caudales, Oficiales y hombres buenos, de la Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Murcia; Haviendo el Rey mi Señor, Y mi Padre con el mas premeditado acuerdo, y Deliberación, tomado la Resolución de apartarse Absolutamente, del Gobierno y manejo desta Monarquía, Tenunciándose en mi, Como su hijo Primo Genito, y príncipe Jurado de España, con todos sus Reinos, Estados y Señorios, y otorgándose para su Validación por parte de su Magestad Instrumento publico de Tenuncia, firmada de su Real mano en el Palacio de S.^a Mdefonso a 10 deste mes que he aceptado Yo, en San Lorenzo el Real, en 15 del mismo, Y a tenido presente en mi Consejo y Camara; He querido participar esta Resolución, para que es Consta de ella; Y en su consecuencia disponáis, (Como oslo Mando) que luego se levanten